

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (PGR-EDUPRI)

ASIGNATURA : Organización y Gestión Educativa (3533)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA BEGOÑA TEIJEIRO SOTO

EMAIL: mbteijeiro@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 17:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA (Universidad *UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA*)
- Diplomado MAGISTERIO ESPECIALIDAD EN FILOLOGIA INGLESA (Universidad *UNIVERSIDAD DE VALLADOLID*)
- Diplomado ED. INFANTIL (Universidad *UNED*)
- Master universitario: MASTER UNIVERSITARIO EN INSPECCION, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (DOCENTE ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO)

OTROS DATOS CV :

Inspectora de Educación con una amplia trayectoria profesional en los ámbitos de la docencia, la dirección escolar y la supervisión educativa. Ha ejercido funciones docentes en todas las etapas del sistema educativo, incluyendo educación infantil, primaria, secundaria y educación de personas adultas. Durante más de quince años desempeñó funciones directivas, liderando proyectos de innovación educativa, mejora de la calidad, desarrollo organizativo y formación del profesorado.

Su trayectoria profesional se ha orientado a la **mejora de la calidad educativa, la innovación pedagógica y la supervisión institucional**. Cuenta con una sólida formación en psicopedagogía, dirección y gestión educativa, complementada con especialización en análisis curricular, mediación escolar e implantación de programas bilingües y de competencia digital. En el ejercicio de la Inspección Educativa ha desarrollado competencias avanzadas en evaluación de centros, asesoramiento a equipos docentes y directivos, supervisión de procesos educativos y aplicación de la normativa vigente, aportando una visión integral, actualizada y estratégica del sistema educativo.

Publicaciones y colaboraciones académicas

- Miembro del grupo de trabajo técnico de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la

elaboración del currículo autonómico derivado de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). En el marco de esta participación, se culminó en la publicación del **Decreto 26/2014, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León**, así como a los trabajos técnicos asociados al **Decreto 23/2014, de 12 de junio, regulador de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes de Castilla y León**.

- «El papel de la Inspección de Educación en la mejora de la convivencia y la mediación escolar», Universidad de Valladolid. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/73820>
- Referencia bibliográfica en la revista **Avances en Supervisión Educativa**, «La mediación, nueva función de la inspección desde la LOMLOE. Algunas experiencias en el ejercicio profesional».
- Colaboración y participación junto con el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Jesús de la Villa, en la conferencia organizada por la UNESCO en Shanghai, **International Conference on Promoting Lifelong Learning in Higher Education: From Institutional Strategies to Practical Implementation (2024)**.
- Participación como ponente y colaboradora en actividades de formación dirigidas al profesorado, y equipos directivos relacionadas con la organización y gestión educativa, la convivencia escolar, la innovación pedagógica y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.
- GC3 - COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.
- GC6 - COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.2 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- CO1.21 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- SC1.1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- CO3.7 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- HD3.13 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- SC3.1 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación

ciudadana.

- SC3.3 - Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes, promoviendo el aprendizaje autónomo a la luz de los objetivos y contenidos propios, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- CT6.5 - Organizar, planificar y gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- CT6.6 - Razonar de manera crítica ante el hecho educativo.
- SC6.1 - Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura Organización y Gestión Educativa, forma parte del Módulo de Formación Básica. Perteneciente a la materia Procesos y contextos educativos. Sus competencias específicas aparecen definidas en la Orden ECI 3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación del título. A mayores se han redactado competencias para lograr el total desarrollo de la asignatura. Se imparte en el primer curso del plan de estudios, dentro del primer semestre. Con esta materia el alumnado adquirirá pleno conocimiento del centro educativo a nivel organizativo y de gestión escolar desde una visión histórica hasta el actual planteamiento analizando las estructuras y funciones del centro como organización social educativa desde el momento de sociedad en la que nos encontramos. Tiene relación con Bases Didácticas y Curriculares de la Educación, Acción tutorial y Orientación familiar y Relaciones interpersonales y habilidades sociales en la comunidad educativa. El desarrollo competencial de esta asignatura tiene relación también con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Evolución histórica del sistema escolar. El centro escolar como unidad organizativa y comunidad educativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Condiciones institucionales de la práctica docente. Documentos de planificación escolar: programación general anual, proyecto educativo, programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, plan de acción tutorial, reglamento de régimen interno, etc.

Conocimiento de contextos multiculturales.

Derechos y deberes del profesorado.

Evaluación del centro escolar.

Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares.

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia, Normativa estatal y autonómica (Reglamento Orgánico de Centro, decretos de currículo, autonomía, convivencia, evaluación.) Documentos institucionales (PEC, Proyecto Curricular, documentos de evaluación, RRI, Programaciones Didácticas.
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Software especializado, Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación, Recursos de gamificación, Herramientas de comunicación, Herramientas de evaluación Consejería de Educación. Plataformas de gestión educativa: IDoceo, Additio...
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos, simuladores de asignación de recursos humanos, organización de espacios, ratios y agrupamientos, horarios del profesorado y planes de estudios. Encuestas de clima escolar, recogida de incidencias, evaluación de proyectos (Google Forms, Microsoft Forms...)
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast, Infografías, grabaciones de simulaciones de claustros, consejo escolar, CCP).
- **Otros recursos:** Informes internacionales (OCDE, Eurydice, UNESCO)

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Por tratarse de una asignatura de primer curso, no se requieren conocimientos previos específicos. El aprendizaje se construirá a partir de los principios del aprendizaje significativo, conectando los nuevos contenidos con la experiencia previa del alumnado. No obstante, para un adecuado aprovechamiento de la asignatura se presupone que los estudiantes poseen nociones básicas como usuarios del sistema educativo español, así como capacidad para expresar ideas y conceptos de manera clara, tanto oral como escrita. Se

considera igualmente necesaria una **capacidad inicial de análisis crítico y reflexión**, que permita relacionar la propia experiencia escolar con los planteamientos teóricos que se desarrollarán, así como **identificar aspectos susceptibles de mejora** en los procesos organizativos y de gestión educativa.

Finalidad y enfoque de la asignatura

La finalidad de esta asignatura es proporcionar al alumnado una **comprensión sólida del centro educativo como organización social y pedagógica**, analizando sus estructuras, funciones y dinámicas de gestión en el contexto educativo actual. Se estudian los principales documentos institucionales —Proyecto Educativo, Programación General Anual, Programaciones Didácticas, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, entre otros— y se examinan las condiciones organizativas que enmarcan la práctica docente. Asimismo, se profundiza en la evaluación del centro escolar, el diseño curricular y la elaboración de proyectos curriculares, así como en el conocimiento de contextos multiculturales y en los derechos y deberes del profesorado.

Esta formación se relaciona directamente con otras asignaturas del plan de estudios, como *Bases Didácticas y Curriculares de la Educación*, *Acción Tutorial y Orientación Familiar*, *Diseño, Desarrollo y Evaluación de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje*, *Teoría e historia de la Educación*, *Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad* y contribuye al desarrollo competencial necesario para la realización de prácticas escolares, favoreciendo una visión integrada y profesional de la organización y funcionamiento de los centros educativos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Antúnez, S. (Santiago Antúnez) (1999 (primera edición; Graó ha publicado varias reimpresiones posteriores)): Organización escolar y acción directiva. Graó. ISBN: 978-84-7827-157-1
- Antonio Bolívar (2010): El liderazgo educativo y su papel en la mejora: Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. No aplica. Artículo publicado en la revista Psicoperspectivas, volumen 9(2), páginas 9-33. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-Vol9-Issue2-fulltext-112. ISBN: No aplica
- Santos Guerra, M. A (2000): La escuela que aprende. Graó. ISBN: 978-84-7827-292-9

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Bibliografía complementaria

- Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Índice de inclusión: Desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO.
- Bolívar, A. (2019). *Liderazgo para el aprendizaje*. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 8(1), 17-34.
- Bolívar, A. (2019). *Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico*. Educar, 55(1), 45-66. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.1032>
- Echeita Sarrionandia, G., & Serrano Rodríguez, G. (2020). *Educación inclusiva: El sueño de una noche de verano*. Octaedro.
- Fullan, M. (2020). *Leading in a culture of change*. Jossey-Bass.
- Gairín, J. (2011). *El liderazgo de los centros educativos en la sociedad del conocimiento*. Educar, 47(1), 7-27.
- Murillo, F. J. (2006). *Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(4), 11-24.
- Sánchez Huete, J. C. (2021). *Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos*. Síntesis.
- Santamaría Conde, F. (2015). *Organizar centros escolares*. Síntesis

Referencias legislativas:

Normativa Estatal

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*,

núm. 159, 4 de julio de 1985.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, 30 de diciembre de 2020.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 44, de 20 de febrero de 1996.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 2 de marzo de 2022.

Normativa Autonómica

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 99, de 23 de mayo de 2007.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 112, de 13 de junio de 2014.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 190, de 30 de septiembre de 2022.

Documentos Institucionales de Referencia

- Proyecto Educativo de Centro (PEC). *Documento Institucional*.
- Reglamento de Régimen Interior (RRI). *Documento Institucional*.
- Proyecto de Dirección. *Documento Institucional*.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará el método didáctico para la presentación y explicación estructura de los contenidos conceptuales, normativos y procedimentales de la asignatura. A través de clases expositivas participativas se facilitará al alumnado la comprensión de la organización y gestión de los centros educativos, el marco normativo vigente, la autonomía institucional, los documentos de planificación y los órganos de gobierno y coordinación docente.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se fomentará el análisis crítico, la reflexión y el debate sobre situaciones reales relacionadas con la organización y gestión educativa. El alumnado participará en discusiones fundamentadas, análisis de casos y resolución de problemas vinculados al funcionamiento de los centros educativos, favoreciendo la argumentación y la toma de decisiones.

MÉTODO HEURÍSTICO:

El alumnado construirá su propio conocimiento mediante el análisis e interpretación de documentos institucionales, normativos y organizativos de centros educativos. Se promoverá el aprendizaje por descubrimiento a través del estudio de casos, la resolución de situaciones prácticas y la elaboración de propuestas de mejora vinculadas a la realidad escolar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. El profesor informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

1. La asignatura se desarrollará mediante una combinación equilibrada de actividades teóricas y prácticas. las sesiones teóricas se dedicarán al estudio de los fundamentos de la organización y gestión educativa, así como del marco normativo que regula los centros docentes. Las actividades prácticas estarán orientadas al análisis y resolución de casos, al estudio de documentos institucionales (Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interior, Proyecto de Dirección) y a la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales de centros educativos.
2. Se fomentará la participación activa del alumnado, el trabajo colaborativo, la reflexión crítica y el aprendizaje autónomo mediante lecturas, búsquedas documentales, análisis normativo y elaboración de trabajos individuales y grupales.
3. El uso de la inteligencia artificial estará permitida siempre que el profesor así lo indique en la elaboración de trabajos. En cualquier caso, el uso de la IA se considerará inapropiado si se emplea más allá de un apoyo (reproducción sin trabajo propio). En el caso de que se detecte un uso fraudulento de la IA, el trabajo quedará suspendido (cero).
4. Aunque hay una hora de tutoría individual fijada en la guía, deberá ser solicitada vía e-mail por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función del resto de las clases del grupo. Los cambios se comunicarán debidamente a los alumnos. También se atenderán dudas online por correo electrónico.
5. Tutorías grupales:
 - Se realizarán únicamente durante la Semana Amarilla.
 - Se establecen 4 horas por asignatura, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.
 - Los calendarios serán comunicados por los Centros (Facultad o Escuela).
 - Se realizarán de forma presencial en la UEMC

Temporalización orientativa de los contenidos

Con el fin de facilitar una adecuada secuenciación de los aprendizajes y garantizar una progresión coherente en el desarrollo de las competencias previstas en la asignatura, se establece la siguiente temporalización orientativa de los contenidos. Esta distribución podrá adaptarse en función del calendario académico, del ritmo de aprendizaje del grupo y de las necesidades derivadas del desarrollo de las actividades formativas y de evaluación.

- **Semanas 1-2:** Tema 1. Fundamentos teóricos de la organización y gestión educativa.
- **Semanas 3-4:** Tema 2. Evolución histórica del sistema educativo español y leyes educativas fundamentales de la historia reciente.
- **Semanas 5-6:** Tema 3. Configuración del sistema educativo actual y organización de la etapa de Educación Primaria.
- **Semanas 7-8:** Tema 4. Organización y gobierno de los centros educativos: autonomía de centros, órganos de gobierno, órganos de participación y coordinación docente.
- **Semanas 9-10:** Tema 5. Organización de los recursos personales: profesorado, tutoría, coordinación docente, funciones y responsabilidades profesionales.
- **Semanas 11-12:** Tema 6. Organización de los recursos materiales, funcionales y documentales: espacios, tiempos y documentos institucionales del centro educativo.

- **Semanas 13-14:** Tema 7. Liderazgo pedagógico, convivencia, atención a la diversidad e inclusión educativa.
- **Semana 15:** Tema 8. Evaluación, calidad y mejora de los centros educativos.

La distribución temporal de los contenidos tiene carácter orientativo y podrá sufrir modificaciones académicas, organizativas o docentes, garantizando en todo caso el desarrollo de las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos previstos en la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Examen Teórico- Práctico Prueba escrita individual destinada a evaluar el conocimiento y comprensión de la organización del sistema educativo, la normativa básica aplicable a los centros docentes, los órganos de gobierno y participación y los elementos fundamentales de la organización escolar. Se evaluará: - El dominio de los contenidos teóricos de la asignatura. - La comprensión del marco normativo educativo. - La utilización adecuada de la terminología específica. - La capacidad de análisis de situaciones organizativas e institucionales. Evidencia de evaluación: Prueba escrita individual presencial.																X	X	Pruebas escritas:30%		En la convocatoria extraordinaria el alumnado realizará una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura. la calificación obtenida sustituirá a la obtenida en la convocatoria ordinaria.
Examen Teórico Práctico Prueba escrita individual orientada a comprobar la adquisición de los conocimientos desarrollados durante la primera parte de la asignatura, especialmente los relacionados con la organización de los centros educativos, la planificación institucional, la participación educativa y los procesos básicos de gestión escolar. Se evaluará: - La comprensión de los conceptos fundamentales abordados. - La capacidad para relacionar contenidos y aplicarlos a situaciones educativas. - El uso adecuado del lenguaje académico y profesional. Evidencia de evaluación: Prueba escrita individual presencial.								X									X	Pruebas escritas:20%		Los contenidos correspondientes a esta prueba serán objeto de evaluación en la prueba extraordinaria en caso de no haber sido superados en la convocatoria ordinaria.
Caso práctico I: Organización y gestión educativa. Resolución de un caso práctico centrado en el análisis de la organización y funcionamiento de un centro educativo. El alumnado deberá analizar la situación planteada, interpretar documentación institucional y formular propuestas de actuación fundamentadas desde criterios pedagógicos, organizativos y normativos. Se evaluará: - La capacidad de análisis de situaciones organizativas. - La aplicación de la normativa educativa a contextos reales. - La calidad de la argumentación y justificación de las propuestas. - La adecuación y viabilidad de las soluciones planteadas. Evidencia de evaluación: Informe escrito individual o grupal, según las indicaciones de la profesora.						X											X	Ejecución de prácticas:15%	X	Se conservará la calificación obtenida durante el desarrollo de la asignatura. No requerirá nueva realización en la convocatoria extraordinaria.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Caso Práctico II: Liderazgo pedagógico, convivencia y mejora institucional. Análisis y resolución de un supuesto práctico relacionado con el liderazgo educativo, la coordinación docente, la participación de la comunidad educativa, la convivencia escolar o los procesos de mejora de centros. El alumnado deberá argumentar las decisiones adoptadas y justificar las medidas propuestas. Se evaluará: - La capacidad de reflexión y análisis crítico. - La fundamentación pedagógica de las decisiones adoptadas. - La coherencia y viabilidad de las propuestas de mejora. - La capacidad para relacionar teoría y práctica profesional. Evidencia de evaluación: Documento escrito de resolución del supuesto práctico.														X			X	Ejecución de prácticas:15%	X	Se conservará la calificación obtenida durante el desarrollo de la asignatura. No requerirá nueva realización en la convocatoria extraordinaria.
Prácticas de aula y actividades de seguimiento Realización continuada de actividades orientadas a la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. Estas actividades podrán incluir análisis de documentos institucionales, estudio de casos, comentarios de normativa educativa, resolución de ejercicios, debates académicos, actividades de reflexión crítica y otras tareas desarrolladas durante el semestre. Se evaluará: - La participación activa en las actividades propuestas. - La aplicación práctica de los contenidos trabajados. - La capacidad de análisis, reflexión y argumentación. - La calidad y rigor de las tareas realizadas. Evidencias de evaluación: Entregas escritas, ejercicios prácticos, comentarios críticos, informes breves y otros documentos escritos académicos generados durante el desarrollo de la asignatura.			X	X	X	X		X	X	X	X	X			X		X	Ejecución de prácticas:20%	X	Se conservará la calificación obtenida durante el desarrollo de la asignatura. No requerirá nueva realización en la convocatoria extraordinaria.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continua que combina pruebas escritas y actividades de aplicación práctica orientadas al desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la materia.

La calificación final se obtendrá a partir de la siguiente ponderación:

- Prueba escrita sobre contenidos normativos y organizativos: 30 %
- Prueba escrita sobre los contenidos de la primera mitad de la asignatura: 20 %
- Caso práctico de organización y gestión de un centro educativo: 15 %
- Supuesto práctico de liderazgo pedagógico, coordinación y mejora institucional: 15 %
- Actividades de seguimiento y aplicación práctica: 20 %

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el conjunto de las pruebas escritas. Alcanzado este requisito, se aplicarán las ponderaciones correspondientes al resto de actividades de evaluación para el cálculo de la nota final.

Las actividades prácticas podrán incluir la resolución de casos prácticos, el análisis de documentos institucionales, el estudio de normativa educativa, actividades de seguimiento, comentarios críticos, ejercicios de aplicación y otras tareas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Las actividades evaluables deberán realizarse y entregarse en los plazos establecidos. La profesora podrá solicitar la defensa, aclaración o justificación de cualquiera de las evidencias presentadas con el fin de verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la autoría del trabajo realizado.

La asignatura se considerará superada cuando la calificación final sea igual o superior a 5 sobre 10.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La convocatoria extraordinaria permitirá acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociados a la asignatura mediante la realización de las pruebas y actividades de recuperación que se establezcan para cada una de las actividades de evaluación.

Las calificaciones obtenidas en las actividades evaluables para las que se haya previsto expresamente la conservación de la nota se mantendrán en la convocatoria extraordinaria.

La prueba escrita extraordinaria versará sobre el conjunto de los contenidos de la asignatura y permitirá recuperar las pruebas escritas no superadas en la convocatoria ordinaria.

Las actividades prácticas no superadas o no realizadas durante el semestre podrán recuperarse mediante la realización de trabajos, casos prácticos, actividades de aplicación o pruebas equivalentes determinadas por la profesora, orientadas a evaluar los mismos resultados de aprendizaje y competencias previstos para la convocatoria ordinaria.

El alumnado que no haya participado en alguna o en ninguna de las actividades de evaluación continua durante el desarrollo de la asignatura podrá realizar en la convocatoria extraordinaria las actividades de recuperación establecidas para acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La calificación final se obtendrá aplicando la misma ponderación establecida para la convocatoria ordinaria:

- Prueba escrita sobre contenidos normativos y organizativos: 30 %.
- Prueba escrita sobre los contenidos de la primera mitad de la asignatura: 20 %.
- Caso práctico de organización y gestión de un centro educativo: 15 %.
- Supuesto práctico de liderazgo pedagógico, coordinación y mejora institucional: 15 %.
- Actividades de seguimiento y aplicación práctica: 20 %.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el conjunto de las pruebas escritas. Una vez alcanzado este requisito, se aplicarán las ponderaciones correspondientes al resto de actividades de evaluación para el cálculo de la nota final.

La asignatura se considerará superada cuando la calificación final sea igual o superior a 5 sobre 10.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	50 %	0 %	50 %	0 %